



El catedrático Díaz Pineda (derecha), durante su intervención ante los consejeros del Cabildo. | GABRIEL FUSELLI

Fuerteventura contará con el primer Parque Nacional de Zonas Áridas de Europa

■ Abarca una superficie de 42 millones de metros cuadrados
 ■ El espacio será el mayor de las Islas y el tercero de España

Antonio Cabrera
 PUERTO DEL ROSARIO

Fuerteventura se convertirá en el primer Parque Nacional de Zonas Áridas marítimo-terrestre de Europa. Los estudios para su declaración trabajan en una superficie a proteger de 42 millones de metros cuadrados, lo que lo hace el más grande en extensión de Canarias y el tercero de España.

El catedrático de Ecología de la Universidad Complutense de Madrid y responsable de la redacción de los informes técnicos previos a la declaración del Parque Nacional de Zonas Áridas de Fuerteventura, Francisco Díaz Pineda, mantuvo ayer una reunión con los consejeros de los grupos políticos del Cabildo con el objetivo de explicar las particularidades del proceso de elaboración del documento.

Díaz Pineda expuso que los

trabajos realizados hasta el momento se han dirigido a realizar una serie de estudios en hasta 11 áreas científicas diferentes sobre los recursos de la Isla que serían susceptibles de ser incluidos en la propuesta del Parque Nacional y realizar un diagnóstico sobre su estado de conservación.

“Fuerteventura cuenta con unos valores cuya rareza y singularidad merecen entrar a formar parte del que sería el primer Parque Nacional de naturaleza semidesértica en toda Europa”, declaró Díaz Pineda. Además, el director de la propuesta, que a lo largo de su carrera ha desarrollado más de 70 estudios de esta naturaleza, destacó que el ideal de un Parque Nacional consiste en “establecer una gestión sensata de los recursos y actividades en función de los objetivos”.

“Sin amargar la vida a nadie”

El catedrático Díaz Pineda participó la pasada semana en el marco de la Conferencia Atlántica de Medio Ambiente, que se celebró en Puerto del Rosario. Díaz Pineda aseguró, según Efe, que la iniciativa del Parque Nacional no persigue “amargar la vida a nadie, como piensan los cazadores” de la isla, a los que garantizó que no tendrán que dejar de cazar, aunque no podrán seguir haciéndolo “sin ninguna regulación, como hasta ahora”, sino con unos “cotos y en unas épocas del año, como ocurre en cualquier lugar del mundo”. También afirmó el catedrático que habrá zonas donde las cabras no entren por el daño que hacen a la flora. | LP / DLP

Los 614 alumnos de música clásica cursan sus estudios sin validez académica

■ El Cabildo reclama al Gobierno que implante la enseñanza reglada en la Isla

A. C.
 PUERTO DEL ROSARIO

El consejero de Educación y Juventud del Cabildo mayorero, Claudio Gutiérrez, ha demandado a la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias que realice las gestiones necesarias para conseguir que se implanten en la isla las enseñanzas regladas de Música.

La Escuela Insular de Música de Fuerteventura cuenta en el actual curso con un total de 614 alumnos matriculados en el área de música clásica, con la singularidad de que la enseñanza que se imparte actualmente no es reglada, careciendo por lo tanto de validez académica.

En opinión de Gutiérrez, “la cantidad de alumnos ha ido aumentando progresivamente en los últimos años, demostrando el interés existente entre la población mayorera por este tipo de forma-



Claudio Gutiérrez. | LP / DLP

ción”. Además, añadió que, “no obstante, nuestros alumnos sufren las limitaciones derivadas de la imposibilidad de acceder a formación reglada dentro de la Isla. Nos encontramos además con el condicionante de que los alumnos son muy jóvenes cuando empiezan el grado elemental para poder desplazarse a otras Islas para seguir la formación reglada”.

BREVES



A la búsqueda del erizo. Medio centenar de personas, entre ellos 25 buceadores (en la imagen tras llegar al muelle, participaron en una campaña de eliminación de erizos de púas largas en la costa de Salinas del Carmen. Los trabajos permitieron eliminar a un total de 15.600 erizos. | LP/DLP

CORRALEJO | Nueva sentencia. Los juzgados de Puerto del Rosario se pronuncian, por 34ª vez, a favor de los afectados del pueblo mariner de Corralejo. En este caso, la juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 2, Mariana Isabel Hernández, ha estimado la demanda interpuesta por el vecino Lucio de León contra la entidad mercantil Delval Internacional, donde lo declara propietario de la vivienda situada en la calle María Figueroa número 8. La jueza señala que cuando el promotor Jiménez del Valle, administrador único de Delval, adquirió la polémica finca 951 conocía que en su interior existían numerosas edificaciones del pueblo de Corralejo y tenía pleno conocimiento que en esas viviendas residían vecinos en calidad de dueños de los inmuebles que han pretendido apropiarse.

La capital se convertirá en escenario de humor con el festival Comobaifos 2010

■ La Avenida Marítima acogerá un concierto de música y teatro

A.C.
 PUERTO DEL ROSARIO

La Avenida Marítima de Puerto del Rosario se convertirá los próximos días 14 y 15 en un improvisado escenario de humor y música en el transcurso del Festival Comobaifos 2010 que organiza el Consistorio capitalino en colaboración con la compañía aérea Binter Canarias.

El programa recoge la actuación de los hermanos Vagantulas, que realizarán su espectáculo de humor, circo y teatro, mientras que también actuarán



Mari Carmen de la Cruz. | G.F.

Petite Lorena, el grupo Vocal Siete, el grupo Timbiriqui Teatro y Fuertemovimiento.

La concejala de Cultura del Consistorio capitalino, Mari Carmen de la Cruz, destacó el patrocinio de Binter Canarias “en unos tiempos donde la colaboración de las empresas privadas en materia cultural se convierte en especialmente necesaria”. Por su parte, el alcalde Morales, apostó por estas actividades destinadas a las familias en un marco como la Avenida Marítima.

SANTA LUCÍA DEL MAR, S.A.

COMPLEMENTO DE LA CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

A petición de varios accionistas de la entidad SANTA LUCÍA DEL MAR, S.A., y de conformidad con lo establecido en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, se amplía el orden del día de la convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar en el domicilio social de la compañía, sito en la Avenida de Canarias, nº 138, 3ª planta, de Vecindario (Santa Lucía de Tirajama), en la provincia de Las Palmas, el día 2 de junio de 2010, a las 11.00 horas, en primera convocatoria, y el día 3 de junio de 2010, en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, siendo los puntos que se añaden los siguientes:

- PRIMERO.-** Nulidad del contrato de arrendamiento suscrito por la sociedad con VEOLANIA, S.L.
- SEGUNDO.-** Ejercicio de acción social de responsabilidad contra los Consejeros y Consejeros Delegados Sres. Manuel Púig Ribot y Federico Bastida Aixelá.
- TERCERO.-** Ratificación de la gestión de los Consejeros Delegados y de los honorarios percibidos.

En Vecindario, a 29 de abril de 2010.- El Presidente del Consejo de Administración D. Manuel Púig Ribot.